



DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR

PETICIÓN de DISPENSA de CONSANGUINIDAD

(Afinidad, Edad, Parentesco Legal y Pública Honestidad)

Consanguinidad (1091), afinidad (c.1092), edad (1083), parentesco legal (c. 1094) y pública honestidad (c. 1093).

Santo Domingo, -----

Ministerio Parroquial de la Parroquia: -----

S. E. Mons.

Bertram Viktor Wick

OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR

Ciudad. -

El señor: -----

feligrés de la Parroquia: -----

y la señorita: -----

feligrés de la parroquia: -----

Pretenden contraer matrimonio según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia; pero, de las informaciones seguidas al afecto, resulta que se hallan ligados con el impedimento de consanguinidad en (*Los primos hermanos están en 4to. grado de línea colateral. Los tíos con los sobrinos están en 3er. Grado de línea colateral. (canon. 1091,4)*) ----- grado de línea colateral.

Para obtener la dispensa de este impedimento, alegan las causales siguientes:

1ra.: -----

2da.: -----

3ra.: -----

Cerciorado el infrascrito Párroco de la verdad de estas causales, pide a usted, se digne dispensar de dicho impedimento en bien espiritual de estos feligreses.

Dios le guarde

.....
PÁRROCO